



Binomio Presidencial electo participó en marcha, mientras se anuncia primera sentencia en caso

Últimas noticias

Progreso por 3er año entregó el Premio Regional de Periodismo en Sostenibilidad

El Galardón “Ricardo Castillo Sinibaldi” en honor a la Productividad y Competitividad fue entregado por INTECAP





Binomio Presidencial electo participó en marcha, mientras se anuncia primera sentencia en caso Semilla

Desde temprana hora, los grupos de personas se reunieron en distintos sectores para iniciar la marcha hacia la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Corte de Constitucionalidad, El Congreso de la República y el Ministerio Público (MP).

Durante su discurso en la Plaza de los Derechos Humanos, el presidente electo, Bernardo Arévalo; hizo un llamado a participar en la marcha. Junto a Arévalo se vio al ex presidenciable, Edmond Mulet; Roberto Arzú, Acisclo Valladares entre otros personajes que causaron comentarios negativos en redes sociales.

En la manifestación se observó a grupos indígenas.



Las caminatas salieron de la Calzada Roosevelt y el Trebol. Entre otros puntos.

Los manifestantes, continúan mostrando su rechazo y demandando la toma de posesión de Bernardo Arévalo.

En algunos puntos de la manifestación, los políticos que acompañaban al presidente electo fueron abucheados y se exigió que se retirarán de la marcha.

Mientras tanto, se dio a conocer que en el caso **Corrupción Semilla**, se emitió la **primera sentencia condenatoria**.

Este día, trascendió que el 6 de diciembre, un implicado en el caso denominado Corrupción Semilla aceptó cargos ante el juez Fredy Orellana y fue condenado tras admitir el haber participado en el proceso de recepción de firmas falsas y de personas fallecidas para constituirse al partido político.

La persona sentenciada aceptó los delitos de incumplimiento de deberes y tráfico de influencias.

La condena emitida es de un año y 3 meses de prisión.

Antecedente:

El Ministerio Público a raíz de una investigación de la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FEI), solicitó la suspensión temporal del partido Movimiento Semilla, por considerar que hay indicios de algunos hechos que pueden ser perseguidos penalmente, debido a la inscripción del partido político.

El proceso iniciaría en 2018 y el presidente electo, no era el secretario general en ese momento.

Las investigaciones continúan según lo manifestó la FEI.

Por accidente de tránsito en la Interamericana ligan a proceso al piloto de la cisterna



La Fiscalía Municipal de Mixco presentó indicios racionales suficientes ante el Juzgado de Paz Penal de 24 horas de ese municipio y éste ligó a proceso penal a Roberto Carlos Díaz Toj por el delito de lesiones culposas.

Díaz Toj, es el piloto de la cisterna que transportaba alcohol etílico y quien sería el supuesto responsable del accidente de tránsito múltiple ocurrido, el pasado, martes 05 de diciembre; en el kilómetro 19 de la ruta Interamericana, producto del cual causó lesiones a dos personas y diversos daños materiales.



La jueza resolvió beneficiarlo con medidas sustitutivas consistentes en arresto domiciliario y la obligación de presentarse al Juzgado de Paz de Cuyotenango, Suchitepéquez, a firmar el libro de control de asistencia de sindicados. También le impuso la prohibición de salir del país y el pago de una caución económica de Q30,000.00.

Además, le otorgó al Ministerio Público un plazo de cuatro meses para concluir con la investigación.



Los Tigres del Norte en Guatemala-

Una de las agrupaciones más consolidadas se presenta en Guatemala, Los Tigres del Norte

Explanada 5, zona 5 ciudad Guate

09 de diciembre de 2023

Entradas en www.todoticket.com



Progreso por 3er año entregó el Premio Regional de Periodismo en Sostenibilidad

Por tercer año consecutivo, Progreso, compañía líder en cemento, materiales y soluciones para la construcción, realizó a nivel regional el Premio de Periodismo en Sostenibilidad, para reconocer la labor periodística e incentivar la investigación y desarrollo de trabajos informativos enfocados en buenas prácticas sociales y ambientales.

Los trabajos de periodismo impreso, digital, radio y televisión presentados están enfocados en sostenibilidad.

Durante el evento, uno de los personajes íconos de Progreso, compartió la anécdota de su vida, en el mundo del periodismo; siendo columnista por 18 años y que ahora apoya este premio Regional; así inicio su alocución José Raúl González.



“Cada año, el Premio Regional de Periodismo en Sostenibilidad se va posicionando como una ventana para resaltar la comunicación, desde sus distintas modalidades y plataformas, para dar a conocer la realidad de nuestras sociedades en materia ambiental. El mundo actual se está enfrentando a una de las épocas más difíciles y con grandes retos para preservar el medio ambiente para las nuevas generaciones y, por lo mismo, se vuelve imprescindible la labor periodística para dar a conocer las buenas prácticas que desde las instituciones públicas y privadas se están haciendo a favor de la sostenibilidad”, comenta José Raúl González, CEO de Progreso.

El periodismo en Sostenibilidad busca el equilibrio entre la conservación del medio ambiente, el desarrollo social y económico, o bien, a prácticas sociales de empresas y fundaciones que realizan acciones para el desarrollo de comunidades sostenibles.

Progreso Premia a los ganadores del Premio de Periodismo en Sostenibilidad 2023:

La tercera edición del Premio se realizó en Ciudad de Guatemala, en un acto que reunió a los periodistas que postularon sus trabajos en cualquiera de las categorías contempladas: Noticia, Reportaje, Crónica o Documental. Además de periodistas guatemaltecos, también se contó con la participación de comunicadores originarios de El Salvador, Honduras, Panamá, Costa Rica y Colombia.

Durante la ceremonia, se desarrolló un panel moderado por el CEO de Progreso, José Raúl González y algunos integrantes del jurado calificador, quienes conversaron acerca de las nuevas tendencias de comunicación en materia ambiental, así como los retos y expectativas de los medios en temas sostenibles y su aporte a la sociedad.



Los panelistas coincidieron en la importancia que está logrando el periodismo en sostenibilidad, porque fortalece las áreas corporativas y se vuelve un puente entre las corporaciones y las comunidades o los gobiernos.



Los premios fueron para:

Primer Lugar: Andrés Possé & Stephanie Bates (Colombia), del medio Primera Voz, presentaron el reportaje televisivo titulado “Diálogos mineros (Una radiografía de la minería en Colombia)”. Premio: US\$ 5,000.00

- Segundo Lugar: Kelybeth Rodríguez Villanueva (Panamá), de RPC Radio, presentó la nota radial “Reportaje Fenómeno del Niño”. Premio: Computadora MacBook Air.

- Tercer Lugar: Alejandra Soto (Guatemala), de Revista Inversión Inmobiliaria, presentó el artículo “Verificar la sostenibilidad de inmuebles toma fuerza”. Premio: Cámara digital GoPro Hero 10.

La gerente de Comunicación de Progreso, María Andrea Salvado, manifestó:

“muchas gracias por hacer el periodismo la herramienta de cambio”.

Salvado, mencionó la transformación que se puede lograr a través del periodismo.



El Galardón “Ricardo Castillo Sinibaldi” en honor a la Productividad y Competitividad fue entregado por INTECAP

Durante una noche de Gala, el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP), realizó la entrega del Galardón a la Productividad y Competitividad Ricardo Castillo Sinibaldi, en su décima novena edición, a la empresa que se distinguió en sus procesos internos y externos que, a lo largo de este año, sobresalió en el servicio y desarrollo a la nación.

El Galardón a la Productividad y Competitividad “Ricardo Castillo Sinibaldi” se otorga como un reconocimiento honorífico a ese liderazgo y equipo de trabajo que se diferencia por forjar la innovación, la productividad y competitividad.

Lleva el nombre del señor Ricardo Castillo Sinibaldi, porque él es un ejemplo de la Productividad y Competitividad en Guatemala. Ha expandido su calidad a diversos campos, como educación, comunicación, recreación, capacitación, servicio social, ciencia, tecnología, turismo, seguridad social entre otros.



En la décimo novena entrega de este importante reconocimiento, la empresa ganadora fue Seguros El Roble, S.A., por ser una empresa guatemalteca, que, en 50 años de trabajo, ha liderado el desarrollo del mercado asegurador ampliando la oferta productos y que ha contribuido a la capacitación de miles de profesionales del seguro y la promoción de buenas prácticas de mercado.

Durante su alocución, el gerente general de Seguros El Roble, Hermann Girón agradeció el reconocimiento, al tiempo de agradecer a todos sus colaboradores.

“Seguros El Roble, 2,600 millones de primas al año, genera 642 empleos directos y más de 4,000 empleos en nuestros proveedores y atienden a un 1 millón de certificadores en Guatemala. Solo en la Pandemia pagamos más de 125 millones de quetzales en indemnizaciones a clientes a quienes les resolvimos y cambiamos la vida; porque la tragedia que fue la pandemia, sin un seguro, fue protegida y más vivible con un seguro de Seguros El Roble”, expresó Girón.



Sobre todo, por la innovación tecnológica y proyectos implementados para ser más eficientes y mejorar la experiencia de sus asegurados, que han sido agradecidos por sus clientes y reconocidos internacionalmente como "Casos de Éxito" por líderes de la industria aseguradora global, generando beneficio y reconocimiento para Guatemala.

Así mismo, se hizo entrega de dos menciones honoríficas a Íntegro y Finca Café Aurora por su destacado papel en el sector empresarial favoreciendo a la productividad, competitividad, innovación y avance de nuestro país.

“En nuestra era, los sectores empresariales se han vuelto un mundo competitivo, donde las organizaciones que prosperan son las que están dispuestas a innovar, es decir, están a la vanguardia de su entorno y buscar alternativas para avanzar sus procesos internos y externos. Al tener esto presente mejoran sus métodos de producción, organización y capacitación y este galardón desea premiar ese arduo trabajo que se realiza”, comentó el Dennis Anzueto, Gerente del INTECAP.

Indudablemente, INTECAP agradece la participación de todas empresas nominadas en esta ocasión y les insta a seguir adelante en búsqueda de un mejor país.



@gtliberal

Contáctenos: hp@liberalgt.com



Liberal Gt



Capturan a supuestos taxistas integrantes de la estructura criminal “Los Piratas”

Especialistas del Departamento de Investigación de Violencia contra la Mujer, Libertad e Indemnidad Sexual, de la División Especializada en Investigación Criminal (DEIC) de la Policía Nacional Civil (PNC) en apoyo al Ministerio Público (MP) efectuaron esta semana, varios allanamientos en Guatemala. En las diligencias fueron detenidas tres personas que prestaban servicio de taxis, pero que además formaban parte de una estructura criminal denominada “Los Piratas”.

El referido grupo se dedicaba al plagio o secuestro, robo y violación en el interior de vehículos que ofrecían servicios de transporte no autorizados y en las plataformas virtuales. También se presume que abordaban a mujeres que salían de discotecas para cometer abusos en contra de su integridad física.

Por ello, fue desarrollado un plan operativo en las zonas 3 y 6 de la ciudad capital, también en Mixco y Palencia, Guatemala. Dichas acciones dieron como resultado, las capturas de Fernando “N”, de 43 años, Jonathan “N”, de 24 y Otto “N”, de 19, quienes son sindicados por los delitos de violación con agravación de la pena, plagio o secuestro, robo agravado y asociación ilícita.



Las autoridades policiales informaron que los aprehendidos habían agredido sexualmente a más de 10 mujeres.

En las viviendas allanadas se localizaron objetos como anillos, cadenas, lentes, documentos varios, celulares y distintas indumentarias que fueron embalados para los respectivos análisis.

De igual forma, en la colonia Bosques de San Nicolás 12 calle zona 4 de Mixco, fue consignado el vehículo placas de circulación P 750JZG marca Toyota, línea Yaris modelo 2009, para los análisis correspondientes.

INE presenta resultados de la Canasta Básica Alimentaria a noviembre de 2023



El Instituto Nacional de Estadística (INE), da a conocer el costo mensual a noviembre del 2023 de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) y Ampliada (CA).

El costo de adquisición de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) a noviembre del 2023 fue de Q.3,899.67.

El costo de adquisición de la Canasta Ampliada (CA) a noviembre del 2023 fue de Q.9,004.09, y en su cálculo se ha actualizado el porcentaje de consumo de alimentos (43.31%) resultado de la ENCOVI 2014.

En la tabla de la página siguiente se encuentran los precios promedio para noviembre de los 34 productos que estructuran la CBA, la cual es una medición de las necesidades energéticas y proteínicas de una familia.

Acerca de la CBA y CA

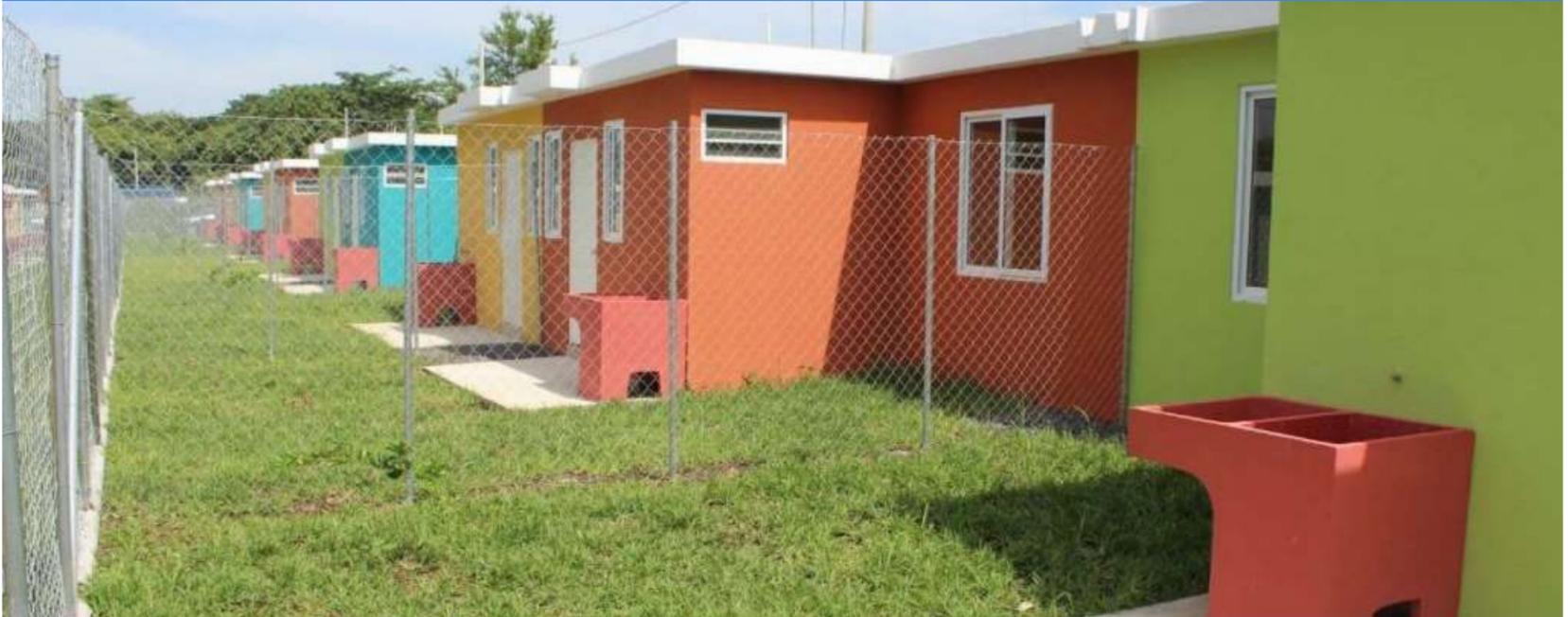
La Canasta Básica Alimentaria (CBA) se define como un conjunto de alimentos que constituyen un mínimo necesario para satisfacer las necesidades energéticas y proteínicas de una familia y que se ajustan, en la medida de lo posible, al patrón cultural, capacidad adquisitiva, así como la disponibilidad y precios de los alimentos a nivel local.

La CBA contiene 34 productos y cuantifica los gramos sugeridos para un hogar de 4.77 miembros que cubren el requerimiento energético de 2,262 calorías. En su formulación, la CBA sigue la metodología de gasto que observa los patrones de consumo efectivo, es decir no es una canasta con fines normativos, como ocurriera si fuese para fines dietéticos.

La Canasta Ampliada (CA) se define como el conjunto de bienes y servicios que satisfacen las necesidades ampliadas de los miembros de un hogar y conforme los datos declarados por los hogares, incluye alimentación, Bebidas alcohólicas, vestuario, vivienda, mobiliario, salud, comunicaciones, transporte, recreación y cultura, educación, restaurantes y hoteles, bienes y servicios diversos.

Con esta publicación el INE continúa su esfuerzo por brindar información oportuna y de acceso a la población, modernizando el Sistema de Precios que este gestiona.

Los documentos base y otras series históricas pueden ser consultados en el sitio de internet del INE: www.ine.gob.gt.



Ley de Interés Preferencial garantiza subsidio a quienes adquieran su primera vivienda por 7 años

El sector de construcción de vivienda presenta grandes oportunidades para el desarrollo económico, y la Ley de Interés Preferencial brinda un marco legal que facilita el acceso a la vivienda al permitir un subsidio a la tasa de interés.

Se realizó una reunión con representantes de sector desarrollador, en la cual participaron el Ministerio de Economía, el Ministerio de Finanzas Públicas, la Superintendencia de Administración Tributaria, Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas (FHA) y la Cámara Guatemalteca de la Construcción.

“El poder implementar de una forma más amplia esta ley es de gran importancia para el país, dado que tiene un impacto positivo en el desarrollo económico del país, y además ayuda a que muchos guatemaltecos cumplan el sueño de tener una vivienda propia”, indicó la Ministra de Economía, Luz Pérez, al referirse a la Ley de Interés Preferencial.



Durante el evento, los desarrolladores conocieron y resolvieron dudas relacionadas con la aplicación de la Ley de Interés Preferencial, Decreto 27-2022 del Congreso de la República, la cual garantiza un subsidio durante los primeros 7 años de crédito hipotecario a quienes buscan adquirir su primera vivienda.

Así también, la aplicación de este beneficio está en concordancia de lo establecido en el Artículo 35 “A” de la Ley de Actualización Tributaria (Dto. 10-2012), que permite registrar la propiedad con el 70% del valor de venta, reduciendo así las cargas tributarias del IVA y IUSI, respectivamente, al absorber el 30% diferencial en las áreas y servicios comunes, quedando establecido en las participaciones asignadas a los adquirentes finales del proyecto inmobiliario.

Beneficios de la Ley de Interés Preferencial:

- Tasa de interés subsidiada por el Estado durante los primeros 7 años del crédito hipotecario.
- 40% del año 1 al 4.
- 30% del año 5 al 7.
- A partir del año 8 (mes 85 en adelante) no se aplica descuento

*El subsidio se paga con el mecanismo de acreditación tributaria al Impuesto Sobre la Renta de la desarrolladora inmobiliaria.

Requisitos para adquirir una vivienda bajo la ley de interés preferencial:

- Ser guatemalteco.
- Persona individual o grupo familiar constituido por matrimonio, unión de hecho o adultos, pero con familiares dependientes.
- Demostrar que carece de vivienda propia.
- Demostrar la fuente de ingresos, ya sea en relación de dependencia o por trabajos por cuenta propia u otro tipo.

El inmueble cuente con los servicios básicos para gozar de una vivienda digna, de conformidad con la Ley de Vivienda. El proyecto habitacional no incluya venta, suscripción, traslado o endoso de acciones a título oneroso (Art. 35” A” Decreto 10-2012, Ley de Actualización Tributaria).

- El valor del inmueble no sea mayor de 170 salarios mínimos no agrícolas.
- El crédito debe ser garantizado con una garantía hipotecaria para vivienda.
- Únicamente para adquisición de primera vivienda.
- No haber sido beneficiado anteriormente con un subsidio del Estado para obtención de vivienda.